

## **DUDAS Y PREGUNTAS QUE PUEDEN SURGIR** **CONVOCATORIA DE 23/11/2008 –FASE 2-**

### **¿DÓNDE VER TODO LO RELATIVO A LA CONVOCATORIA?**

En la página web de Aena siguiendo la siguiente secuencia:

- 1 - [www.aena.es](http://www.aena.es)
- 2 - Aena empleo (parte superior derecha de la página)
- 3 - Acceder a: <http://empleo.aena.es> (Oferta de empleo)
- 4 - Plazas Fijas

Encontrareis:

- a) Las Bases de la Convocatoria
- b) Documentos y avisos
- c) Solicitar (Desde ahí se puede presentar la solicitud)

### **¿DÓNDE ENCONTRAR LOS TEMARIOS, LOS PROGRAMAS DE SELECCIÓN, LA FICHA DE LA OCUPACIÓN Y UNA DESCRIPCIÓN DE LA OCUPACIÓN?**

En la página web de Aena siguiendo la siguiente secuencia:

- 1 - [www.aena.es](http://www.aena.es)
- 2 - Aena empleo (parte derecha de la página)
- 3 - Acceder a: <http://empleo.aena.es> (Oferta de empleo)
- 4 - Ocupaciones
- 5 - "Continuar" (botón azul parte inferior)
- 6 - Listado de ocupaciones de: Aeropuertos, Navegación y Servicios.

Una vez localizada la ocupación, haciendo "clic encima" nos aparece:

EL PROGRAMA DE SELECCIÓN, LA FICHA DE OCUPACIÓN, UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OCUPACIÓN Y EL TEMARIO, todo en documentos Adobe Reader (formato .pdf)

### **¿CÓMO RELLENAR LOS APARTADOS DE LA SOLICITUD "PUESTO DE TRABAJO AL QUE ASPIRA" Y "LUGAR CELEBRACIÓN PRUEBAS SELECTIVAS"?**

- 1- **Centro de destino:** Centro en el exista una plaza fija de la Ocupación que nos interese. (Ver Anexo I Plazas Convocadas).
- 2- **Código ocupación:** El código que lleva delante el nombre de la ocupación.
- 3- **Ocupación:** Nombre de la Ocupación.
- 4- **Centro para la Bolsa:** En caso de no conseguir la plaza fija solicitada, indicar el centro donde se quiera quedar en la Bolsa de Empleo según "Anexo VII Bolsas".
- 5- **Lugar celebración pruebas selectivas:** Es importante seleccionar el centro donde se quieren realizar las pruebas de selección de entre los reflejados en la solicitud, independientemente de la plaza a que se presente el candidato o el centro de esta.

### **¿SI EN EL APARTADO DE LA SOLICITUD: "CENTRO PARA LA BOLSA" HE CONSIGNADO VARIAS BOLSAS DE DISTINTOS CENTROS, QUEDARÉ INCLUIDO EN TODAS?**

NO, solo se tendrá en cuenta la primera bolsa que aparezca en la solicitud y este dato aparecerá en la Lista de Admitidos.

### **¿ME PUEDO PRESENTAR A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA DOS CENTROS EN UNA MISMA OCUPACIÓN?**

No, porque en caso de presentarse a la misma ocupación en dos centros distintos, se tomará como preferente la primera opción de la solicitud en el apartado "Puesto de trabajo al que aspira"

**¿ME PUEDO PRESENTAR A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN EN DOS O MÁS OCUPACIONES DISTINTAS?**

No, porque las Pruebas de Selección de TODAS las Ocupaciones se realizaran el mismo día y a la misma hora.

**¿A CUÁNTAS OCUPACIONES DISTINTAS ME PUEDO PRESENTAR A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN?**

Según lo referenciado en el punto anterior, solo a UNA Ocupación

**¿SE PUEDE SOLICITAR QUEDAR EN MAS DE UNA BOLSA O MAS DE UN CENTRO EN UNA MISMA OCUPACIÓN?**

No, solamente se puede estar en una sola bolsa o centro por ocupación, que será la elegida y reflejada en la solicitud por el candidato en el apartado "Centro para la Bolsa".

**¿PUEDO ESTAR EN MÁS DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN AENA?**

Si, hasta en tres Bolsas de Empleo, para ello el candidato ha de haber participado en la Convocatoria de 2006, en la Convocatoria de 26/10/2008 y en esta Convocatoria de 23/11/2008.

**¿CÓMO Y DÓNDE PRESENTAR LA SOLICITUD?**

VIENE EXPLICADO CON TODO DETALLE EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA (PUNTO 3).  
COMO RECOMENDACIÓN, ES MUY IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN Y RELLENAR TODOS LOS APARTADOS DE LA SOLICITUD (INCLUIDOS LOS MÉRITOS, SI TENEIS), DEJAR APARTADOS EN BLANCO "PUEDE SER MOTIVO DE EXCLUSIÓN".

**LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN, CARNET DE CONDUCIR, TITULOS, ETC. ¿PUEDO OBTENERLOS DESPUÉS DE REALIZADAS LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN?**

NO, Los requisitos han de estar obtenidos con fecha ANTERIOR al plazo de finalización de entrega de solicitudes, en este caso 08/12/2008, si la fecha de expedición de algún requisito es POSTERIOR quedas eliminado.

**¿CUÁNDO SABRÉ LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS?**

Las fechas en que se realizarán las Pruebas de Selección de cada ocupación se publicaran con el listado definitivo de Admitidos/Excluidos. (Ver apartado 5.1 de las Bases de la Convocatoria).  
Viendo las Bases de la Convocatoria y siguiendo los plazos establecidos en el proceso se puede tener una idea aproximada.

**¿CON QUÉ ANTELACIÓN SE PUBLICA LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN?**

Con al menos 30 días de antelación. (Ver punto 6 de las Bases de la Convocatoria)

**¿DÓNDE VER LOS HORARIOS Y SALARIOS DE CADA OCUPACION?**

En el IV CONVENIO COLECTIVO DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA, publicado en el BOE nº 92 el 18 de Abril de 2006 (Pag. 14779 a 14827). En la página están los salarios de varias ocupaciones, este es el acceso directo:  
[http://www.aeropuertodebarcelona.net/index\\_archivos/Page1111.htm](http://www.aeropuertodebarcelona.net/index_archivos/Page1111.htm)

### **¿CUÁNDO TENGO QUE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS REQUISITOS?**

La documentación de requisitos establecidos, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, gozar de los mismos durante el proceso selectivo y en la fecha de producirse la oportuna contratación.

Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en su solicitud que cumplen todos y cada uno de los requisitos establecidos, sin perjuicio de presentar la documentación que lo acredite en cualquier momento del proceso de selección, cuando así fuera requerido con la debida antelación por la Comisión de Valoración y, en todo caso, con carácter previo a la formalización del contrato de trabajo. (Ver apartados 4.2 y 5 de las Bases de la Convocatoria).

### **¿CUÁNDO TENGO QUE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN DE MÉRITOS?**

La documentación de méritos y el correspondiente impreso cumplimentado, deberán presentarse en el momento que sean requeridos. (Ver apartado 8.2 de las Bases de la Convocatoria).

### **¿PARA PODER REALIZAR LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN EL DÍA DEL EXAMEN ME PUEDO IDENTIFICAR CON EL CARNET DE CONDUCIR?**

NO, solo se admite como identificación: D.N.I., N.I.E. o PASAPORTE. (Ver apartado 6 de las Bases de la Convocatoria).

### **¿CUÁNDO SE PUBLIQUEN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS, PUEDO MODIFICAR LOS MÉRITOS, LAS OCUPACIONES, LOS CENTROS Y EL LUGAR DE EXAMEN QUE PUSE EN LA SOLICITUD?**

NO, cuando se publican los listados provisionales en caso de figurar como EXCLUIDO figura el motivo de exclusión, y ÚNICAMENTE se puede modificar el motivo de la exclusión.

Por otra parte, si hay variaciones en los datos de localización (domicilio, teléfono) se pueden notificar enviando un correo electrónico a [portalemplo@aena.es](mailto:portalemplo@aena.es) (Ver apartado 5.1 de las Bases de la Convocatoria).

### **¿LOS DÍAS DE LOS MESES NO COMPLETOS, COMO SE CONTABILIZAN A EFECTOS DE MÉRITOS?**

Los meses no completos no se contabilizan. Se contabilizan los meses completos tomando como referencia la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos está detallada en las Bases de la Convocatoria (Ver punto 8.2).

### **¿CÓMO PUEDO SABER LAS NOVEDADES, AVISOS O PUBLICACIONES SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN?**

Todos los avisos, comunicados y listados se publican en la página web de Aena. A efectos de comunicaciones a la Comisión por parte de los candidatos, que deberán efectuarse por escrito, la Comisión de Valoración tiene su sede en:

C/ Peonías nº 2 (Edificio Piovera Azul)  
28042 MADRID  
e-mail: [portalemplo@aena.es](mailto:portalemplo@aena.es)

(Ver punto 7 de las Bases de la Convocatoria)

### **¿QUÉ DOCUMENTACIÓN TENGO QUE PREPARAR PARA JUSTIFICAR LOS MÉRITOS POR TIEMPO TRABAJADO EN OTRAS EMPRESAS?**

Esta detallado en el punto 8.2.2 de las Bases de la Convocatoria.

## ¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR EL "ANEXO VI" QUE SE REFIERE EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA RESPECTO A MÉRITOS POR FORMACIÓN?

Respecto a puntos de méritos por formación (punto 8.2.2 a) de las Bases de la Convocatoria), lo referido en las Bases es "genérico" para todas las ocupaciones convocadas, es por ello que se remite a los [Programas de Selección](#) de cada ocupación como "Anexo VI".

Hay Ocupaciones con puntos de méritos por formación reflejados en el Programa de Selección como el caso de Técnicos de Mantenimiento, y hay otras ocupaciones sin puntos de méritos por formación como es el caso de AAPUC donde el Programa de Selección no refleja nada al respecto.

## ¿PUEDO OPTAR A QUEDAR EN UNA BOLSA DE EMPLEO RESULTANTE DISTINTA AL CENTRO DONDE ME PRESENTE A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN SEGÚN EL PUNTO 10 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA?

Las Bolsas de Empleo se constituirán por ocupaciones y centros de trabajo, según la relación de Bolsas a constituir publicada (ver Anexo VII Bolsas). En la solicitud cada candidato debe reflejar en el apartado "Centro para la Bolsa" en que Bolsa de Empleo desea quedar en caso de no conseguir plaza fija y haber superado la puntuación mínima de 50 puntos establecida en las Bases de la Convocatoria.

## ¿POR QUÉ HAY OCUPACIONES QUE EN EL PROGRAMA DE SELECCIÓN SE DETALLA LA REVISIÓN MÉDICA Y OTROS NO?

En los programas de selección que no se detallan los parámetros del reconocimiento médico, los candidatos seleccionados antes de ser contratados, deberán superar un **Reconocimiento Médico** adecuado al normal desempeño de la ocupación.

En otros Programas de Selección, se detallan los parámetros que han de superar los candidatos en el **Reconocimiento Médico**, como es el caso de Bomberos, TOAM, Técnicos de Mantenimiento, etc.

---

Para información general os describo lo que encontrareis en estos documentos, **QUE OS RECOMIENDO LEER DETENIDAMENTE:**

**BASES DE LA CONVOCATORIA:** Toda la información general referente a la Convocatoria: requisitos, plazos, admisión, celebración de las pruebas, comisión de valoración, sistema de selección, resultados, así como el número de plazas de cada ocupación.

**PROGRAMA DE SELECCIÓN:** Toda la información de una Ocupación: pruebas de selección, puntos, tipo de examen, número de preguntas, tiempos y bibliografía recomendada.

**FICHA DE OCUPACIÓN:** Describe todas las funciones de cada ocupación.

**TEMARIO:** Documentación para estudiar, del TEMARIO se sacan TODAS las preguntas para las pruebas que refiere el PROGRAMA DE SELECCIÓN.

**!!OJO!! EN ALGUNAS OCUPACIONES COMO TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO O DE INFORMÁTICA TENÉIS QUE BUSCAR VOSOTROS PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE VIENE ESPECIFICADA EN EL PROGRAMA DE SELECCIÓN (Generalmente son textos de FP y algún R.D.). OS RECOMIENDO LEER EL DOCUMENTO: "TEMARIOS COMPLETOS".**

Si después de leer todo esto tenéis alguna duda importante, podéis poner un mensaje en el Foro o enviar un correo a: [empleo@aeropuertodebarcelona.net](mailto:empleo@aeropuertodebarcelona.net)

Por mi parte, haré todo lo posible por ayudar.

Un saludo a todos y mucha suerte en las pruebas  
Alberto

